



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
NO. SAFIN-EST-014-2022

FASP

OPERADO CON RECURSOS

-2022-

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 12:00 horas del día 29 de junio de 2022, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-014-2022, relativa a la adquisición de chalecos y placas balísticas, solicitados por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, los cuáles serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), Ejercicio Fiscal 2022.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los puntos 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes **Armor Life Lab, S.A. de C.V. y Power Hit, S.A. de C.V.**; con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número 01OT/UPRF4/0257/2022, recibido con fecha 29 de junio de 2022, firmado por José Antonio Sosa Rubio, Titular de la Unidad de Programas y Recursos Federales de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, en tanto que las respuestas de carácter legal, fueron solventadas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

I. Armor Life Lab, S.A. de C.V.

1.- Referencia. Sistema de hombro caído reforzado (mínimo doble cinta costurada. Página 17. Amablemente solicitamos a la entidad nos permita presentar un modelo con cinta de hombro caído, que adicional a la cinta costurada, cuenta con cinta termoplástica, adicional, que permite una mayor sujeción. ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes solicitados en la partida 1 (uno) del ANEXO UNO de las bases de la presente licitación, podrá ofertar un modelo con cinta de hombro caído, que adicional a la cinta costurada, cuenta con cinta termoplástica, que permite una mayor sujeción, siempre y cuando cumpla con las demás especificaciones solicitadas en el ANEXO UNO de las bases de la presente licitación. Sin embargo, no es exigible su presentación con esta característica para los demás licitantes.

2.- Referencia. Chaleco porta placas, elaborado en tela poliamida 100% color negro, confeccionado de la siguiente manera: Página 17. Con la finalidad de no limitar la libre participación, amablemente solicitamos se nos permita presentar un modelo de funda o carrier propio de nuestra marca, mismo que garantiza un buen funcionamiento, y movilidad. Fabricado con una tela de poliamida con tejido rip stop panal, que garantiza un mayor





rendimiento, con 4 puntos de ajuste que adicional al velcro presenta broches tipo clip para mejor ajuste. ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes solicitados en la partida 1 (uno) del ANEXO UNO de las bases de la presente licitación, podrá ofertar un modelo de funda o carrier fabricado con una tela de poliamida con tejido rip stop panel, sin embargo, no es posible aceptar su propuesta de 4 puntos de ajuste que adicional al velcro presenta broches tipo clip para mejor ajuste.

3.- Referencia. La fajilla tiene espacio para insertar panel y placa balística, esta cierra por medio de contactel. Página 18. Amablemente solicitamos a la entidad nos aclare si al referirse a fajilla, se refiere a las aletas laterales de cierre y si estas deberán llevar panel balístico adicional en laterales. ¿Es correcta la apreciación?

R: Se aclara al licitante que se debe de entender como fajilla a la parte del producto que cubre la zona que ocupada por el abdomen costados, espalda media y espalda baja, por lo tanto, si debe de contar con espacio para insertar panel balístico nivel III-A que cubra los costados sin necesidad de panel adicional, razón por la cual la medida que debe de cubrir es la C-5 del NIJ Standard-0101.06 y placa balística nivel IV que cubra pecho y espalda según medida certificada.

4.- Referencia. Genero unisex. Página 18. Amablemente sugerimos a la entidad aceptar únicamente paneles balísticos certificados como masculino y femenino. Esto con la finalidad de garantizar la seguridad a los usuarios, solicitando así certificado para panel masculino y para panel femenino. ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes solicitados en la partida 1 (uno) del ANEXO UNO de las bases de la presente licitación, podrá ofertar paneles balísticos certificados como masculino y femenino. Sin embargo, no es exigible su presentación con esta característica para los demás licitantes.

5.- Referencia. Placas balísticas. Forrada en poyurea resistente al agua en color negro. Página 19. Amablemente solicitamos a la entidad no limite la libre participación solicitando, un recubrimiento en específico, pedimos se nos permita presentar una placa con forro de un material distinto al solicitado, que garantiza un óptimo desempeño. Con una garantía de 10 años. ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes solicitados en la partida 1 (uno) del ANEXO UNO de las bases de la presente licitación, podrá ofertar placa balística nivel IV con forro distinto al solicitado siempre y cuando sea resistente al agua y en color negro, con una garantía de 10 años, toda vez que cumpla con las demás especificaciones solicitadas en el ANEXO UNO de las bases de la presente licitación. Sin embargo, no es exigible su presentación con esta característica para los demás licitantes.

6.- Referencia. Panel de protección nivel IIIA, tamaño C5, de conformidad a la NIJ Standard 0101.06, Pagina 19. Amablemente solicitamos nos indique si al solicitar tamaño C5, se refiere al tamaño de la muestra, debido a que un área de cubrimiento de tamaño C5 es de más de un metro de ancho por panel, o en su caso se refiere a que se deberá contar con certificación C1-C5, es correcta nuestra apreciación y ¿Se deberá contar con certificación C1-C5?

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, por lo que el producto ofertado deberá contar con certificación de la talla C1 a C5, priorizando en todo momento que el producto ofertado según la talla

FASP

OPERADO CON RECURSOS  
-2022-





requerida deberá tener la capacidad de proteger los costados sin la necesidad de paneles complementarios.

7.- Referencia. Tallas 10 chicos y 15 medianos. Página 23. Amablemente solicitamos nos aclare si al referirse a 10 chicos y 15 medianos, es un error de tallas solicitadas debido a que la presente licitación es por 100 chalecos, y no por 25. ¿En caso de ser adjudicados, con posterioridad nos proporcionarían las tallas solicitadas?

R: Se aclara al licitante que conforme al anexo uno de las bases del presente procedimiento de contratación, los bienes objeto de la presente licitación están conformados por 01 (una) partida, y esta su vez se divide en dos subpartidas, requiriéndose para la subpartida uno las cantidades siguientes: 50 chicos y 50 medianos; en tanto para la subpartida dos, se requieren en las siguientes cantidades: 10 chicos y 15 medianos, dando un total de 125 chalecos balísticos.

8.- Referencia. Parches y bordados. Página 23. Amablemente solicitamos a la entidad nos permita presentar bordados de ejemplo, si ser los de la entidad, debido a que para realizar muestra del mismo es necesario contar con la imagen en PDF, de alta definición, o en su caso contar con la imagen si ustedes nos la pueden proporcionar en este acto. ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bordados, estos deberán presentarse conforme a lo requerido en las bases de la presente licitación, sin embargo, atendiendo su requerimiento, en el presente acto se entregan las imágenes a los asistentes presentes, pudiendo ser enviados a los que no asistieron al presente, previa solicitud al correo señalado en el inciso b) del numeral 11.2 de las bases de la presente licitación.

II. Power Hit, S.A. de C.V.

1.- Punto doc 1 punto 8. Están solicitando presentar una geolocalización del domicilio fiscal, por favor nos pueden aclarar ¿Si se refieren a una captura de pantalla?

R: Se aclara al licitante que respecto al requerimiento solicitado en el numeral 8 del Documento 01 de la Propuesta legal de las bases de la presente licitación, en caso de que su domicilio lo tenga en otra entidad, deberá presentar un escrito original, bajo protesta de decir verdad señalando que en el lugar en que radica, no se expide un documento similar, debiendo además, anexar la geolocalización a través de la herramienta de Google maps donde se aprecie la ubicación del domicilio del licitante, pudiendo ser en el mismo escrito original.

2.- Punto bases. ¿Solicitamos nos aclaren si es una o dos partidas?

R: Se aclara al licitante que conforme a lo establecido en el anexo uno, en concordancia con el párrafo quinto del numeral 13 de las bases del presente procedimiento de contratación, los bienes objeto de la presente licitación están conformados por 01 (una) partida, y esta su vez se divide en dos subpartidas, siendo la primera subpartida la correspondiente a las prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Estatal, en tanto que la segunda subpartida es la correspondiente a las prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Municipal; por lo que la asignación de la presente contratación, será adjudicada de manera total a un solo licitante.

3.- Punto anexo uno. Están solicitando especificaciones de confección y diseño de una funda exterior de una marca y modelo en específico y con esto

FASP

OPERADO CON RECURSOS  
-2022-





FASP

OPERADO CON RECURSOS

- 2022 -

están limitando la libre participación. Respetuosamente solicitamos se nos permita ofertar nuestro modelo siempre y cuando cumplamos con la calidad de tela y ajustes solicitados, ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que podrá ofertar el bien de la marca y modelo que comercialice, siempre y cuando este cuente con la protección requerida, certificaciones, póliza de responsabilidad civil y garantías solicitadas; sin embargo, respecto a los ajustes de costado, estos deberán ser exclusivamente con material tipo velcro, para maximizar su ajuste y versatilidad.

4.- Punto doc 7 punto 3. Solicitamos nos aclare si podemos presentar una muestra de chaleco y una muestra de placa, ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que en el acto de presentación y apertura de propuestas deberá presentar una muestra física para ambos conceptos de la partida 1 (uno), debiendo ser un chaleco balístico y una placa balística en talla M (mediano).

5.- Punto anexo uno. Panel de protección: Están mencionando tamaño C5 (extragrande), ¿Solicitamos nos aclaren a que se refieren, a que se tengan certificadas todas las tallas: C1, C2, C3, C4 Y C5 (EXCH, CH, M, G, EG), o que solo este certificado en la talla C5 (extra grande)?

R: Se aclara al licitante que el bien ofertado deberá contar con certificación de la talla C1 a C5, priorizando en todo momento que el producto ofertado según la talla requerida deberá tener la capacidad de proteger los costados sin la necesidad de paneles complementarios.

6.- Punto anexo uno. Placa balística: Están solicitando especificaciones de construcción y materiales de un modelo y marca en específico y con esto están limitando la libre participación, respetuosamente solicitamos se nos permita ofertar nuestra placa balística nivel IV con nuestras especificaciones de construcción y materiales, siempre y cuando cumplamos con la certificación, póliza y garantías mínimas que solicitan, ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes solicitados en la partida 1 (uno) del ANEXO UNO de las bases de la presente licitación, podrá ofertar placa balística nivel IV conforme a la construcción del modelo y marca que comercialicen, siempre y cuando la protección de la placa sea resistente al agua y en color negro, así mismo se deberá cumplir con la certificación, póliza de responsabilidad civil y garantías requeridas.

7.- Punto anexo uno. Panel balístico: Están solicitando especificaciones de construcción y materiales de un modelo y marca en específico y con esto están limitando la libre participación, respetuosamente solicitamos se nos permita ofertar nuestro panel balístico nivel III-A con nuestras especificaciones de construcción y materiales, siempre y cuando cumplamos con la certificación, póliza y garantías mínimas que solicitan, ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes solicitados en la partida 1 (uno) del ANEXO UNO de las bases de la presente licitación, podrá ofertar panel balístico nivel III-A conforme a la construcción del modelo y marca que comercialice, siempre y cuando la protección del panel sea resistente al agua y en color negro, así mismo se deberá cumplir con la certificación, póliza de responsabilidad civil y garantías requeridas.

8.- Punto bases. Solicitamos nos aclaren que si por ser esta una Licitación Pública Nacional, solo pueden participar empresas mexicanas, con socios mexicanos y los productos que se oferten deben de contar con el contenido nacional que marca la ley del 65%, ¿Es correcto?





FASP

R: Se aclara al licitante que si bien el origen del recurso del presente procedimiento de contratación es de carácter federal, éste será administrado y ejercido de conformidad con la legislación estatal aplicable, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2022, en concordancia con lo establecido en el numeral 2 de las bases de la presente licitación, por lo que al regirse el presente procedimiento de contratación bajo el fundamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, no se limita a que sólo participen empresas mexicanas, con socios nacionales y ningún porcentaje de contenido nacional.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tienen ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:

Acuerdo

Único.- Esta convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 06 de julio de 2022 a las 10:00 horas en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 12:30 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 06 (seis) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

OPERADO CON RECURSOS  
- 2022 -



**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS  
-2022-**

| Por la Secretaría de Administración y Finanzas |  |       |
|--|--|-------|
| Nombre   | Área   | Firma |
| Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval           | Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección General de Recursos Materiales |       |

| Por la Secretaría de la Contraloría |   |       |
|-------------------------------------|---|-------|
| Nombre                              | Área  | Firma |
| C.P. Héctor Greza Angulo            | Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas |       |

| Por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana |  |       |
|---|--|-------|
| Nombre  | Área   | Firma |
| Mtro. Javier Enrique Silva Ortiz                      | Subdirector de la Unidad de Programas y Recursos Federales |       |

| Por los licitantes         |   |       |
|----------------------------|---|-------|
| Nombre                     | Razón o denominación social             | Firma |
| C. Jaime Rivero García     | En rep. de Power Hit, S.A. de C.V.      |       |
| C. Erick Alencaster Samano | En rep. de Armor Life Lab, S.A. de C.V. |       |

----- Fin del acta -----